



**COLEGIO DE MEDICINA
INTERNA DE MÉXICO, A. C.**

**1974 - 2019
XLV ANIVERSARIO**

El Colegio de Medicina Interna de México como Institución

CMIM

Julio 2019

Aprobó

**Dr. Roberto López Espinosa
Presidente**

Dictaminó

**Dra. Virginia H Sánchez Hernández
Secretaria General**

El Colegio de Medicina Interna de México A.C (CMIM), fue fundado como Asociación de Medicina Interna de México (AMIM) A.C, en 1974 y permaneció como tal por 28 años, fue en el año 2002 que se constituye como Colegio y se mantiene hasta la fecha.

El Colegio de Medicina Interna de México A.C es una Institución Académica/Científica de excelencia, constituida como asociación civil (A.C) sin fines de lucro, se encuentra integrado por Médicos Internistas Colegiados con Certificación vigente que le otorgan una estructura sólida y le conceden prestigio y reconocimiento. Realiza actividades encaminadas a fomentar en los médicos, el estudio, la investigación y la educación médica continua sobre la Medicina Interna y ciencias conexas; cuyos avances se acopian, analizan y difunden con la finalidad de actualizar el conocimiento y normar criterios médicos de vanguardia en los profesionales de la salud para el correcto ejercicio de su práctica médica integral, contribuyendo así a un mejor desenlace clínico en sus pacientes.

Los requisitos, para la nominación de la estructura y las funciones de los representantes del CMIM se puntualizan en sus estatutos y adicionalmente en su reglamento interno y código de ética, siendo estos los que rigen al Colegio, se encuentran publicados en formato completo para su revisión en esta misma página Web

El Colegio integra filiales en cada estado del país y está constituido por un Consejo Consultivo conformado por todos los expresidentes de la anterior AMIM y del actual CMIM, su función y obligación principal es apoyar siempre el cumplimiento del objeto social del Colegio y velar por el prestigio del mismo; por un Consejo Directivo que se integra por el Presidente, Secretario General, Secretario de Actividades Científicas, Tesorero, Vocal de Admisión y Filiales y Vocal de Comunicación Social, cada uno con funciones y actividades específicas, y cumplen con estrictos requisitos que son indispensables para haber sido elegidos; y por comisiones especiales. Todos sus integrantes prestan sus servicios por vocación de servicio, sin recibir remuneración alguna.

Misión

El Colegio de Medicina Interna de México es una Institución Académica sin fines de lucro y de prestigio sólido, constituido para realizar actividades de superación que fomentan el estudio y la investigación a través de la educación médica continua de los Médicos Internistas del país, con la finalidad de actualizar su conocimiento para el correcto ejercicio de su práctica clínica con los más altos estándares de calidad.

Visión

Ser la asociación médica que agrupe al total de los Internistas del país como Colegiados vigentes y dirija las estrategias educativas para una eficiente educación médica continua de vanguardia contribuyendo con el permanente perfeccionamiento de las competencias clínicas del profesional de la Medicina Interna en el ejercicio de su práctica médica con estándares de calidad de nivel mundial.

Objetivos

- Agrupar a todos los profesionistas que cuentan con cédula profesional de especialista en Medicina Interna expedida por la Dirección General de Profesiones.
- Promover e instrumentar procesos de evaluación de conocimientos, habilidades y destrezas, a través de procedimientos y esquemas de certificación profesional.
- Promover la impartición de cursos de actualización de la especialidad de Medicina Interna ya sea a sus miembros o a cualquier otra persona que tenga interés en dichos cursos
- Difundir por cualquier medio permitido por la Ley, los avances que se tengan en la materia de Medicina Interna, ya sea en forma individual o colectiva.
- Otorgar becas a sus Colegiados y Asociados, preferentemente en instituciones educativas que pertenezcan al Sistema Educativo Nacional; o a personas de escasos recursos que se encuentren cursando la especialidad de Medicina Interna en un curso universitario de posgrado reconocido por el mismo Colegio.

- Elaborar, en coordinación con alguna institución de Educación Superior, tanto pública como privada, planes de estudio de la especialidad de Medicina Interna:
- Impulsar la investigación científica y tecnológica dentro del ámbito de la Medicina Interna.
- Realizar publicaciones periódicas en medios impresos y electrónicos que contengan temas de la Medicina Interna de interés para sus Colegiados o para cualquier profesionista, siempre que se relacionen con su objetivo social. La Revista Medicina Interna de México será el órgano científico, académico, oficial de difusión del Colegio.
- Promover o fomentar grupos de trabajo para la realización de las actividades relacionadas con los demás incisos de este artículo.
- Crear y establecer bibliotecas especializadas en la rama de la Medicina Interna.
- Organizar y fomentar toda actividad social que favorezca directa o indirectamente los objetivos de este Colegio; asociarse o colaborar con otras asociaciones, Colegios o instituciones públicas o privadas que tengan objeto similar con el de este Colegio. A. Para fines de integración, asociación o realización de actividades conjuntas, el Colegio podrá celebrar convenios con los Colegios Estatales de Medicina Interna, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Colegio.
- Reconocer y apoyar las actividades del Consejo Mexicano de Medicina Interna A. C. quien funge como único organismo para otorgar la “Certificación y Vigencia de Certificación Nacional” de la Especialidad de Medicina Interna, mediante los requisitos, lineamientos e instrumentos que él mismo proponga.
- Reconocer y apoyar exclusivamente de forma académica las actividades de la Sociedad Latinoamericana de Medicina Interna A. C., (SOLAMI) quien reúne a las Sociedades de Medicina Interna de Latinoamérica, con fines eminentemente académicos y de investigación.
- Atender las solicitudes de asesoría de instituciones oficiales o privadas, comités mexicanos para la práctica internacional de la medicina y participar en la elaboración de programas y planes de estudio, en relación a campañas de salud pública y/o de asistencia técnica, investigaciones etc., que conciernan a la Medicina Interna.-

- Abrir líneas de investigación científica, tecnológica y educativa relativas a la medicina interna y promover la recaudación de donativos para este fin de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta, como lo establecen el Sistema de Administración Tributaria y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contrato o convenios, así como adquirir por cualquier título derechos de propiedad literaria, artística o concesiones de alguna autoridad, así como adquirir o enajenar, por cualquier título, todo tipo de derechos de autor, obtener y otorgar licencias o autorizaciones para el uso y explotación en general, de todo tipo de derechos de autor, ya sea en México o en el extranjero.-
- Contratar al personal necesario para el cumplimiento, de los fines sociales del Colegio.
- Implantar estándares de calidad en materia administrativa.
- Recibir donativos provenientes de entidades tanto mexicanas como extranjeras, pudiendo ser en efectivo o especie de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta, como lo establecen el Sistema de Administración Tributaria y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Evitar las campañas o involucro en actividades de propaganda política en lo que se señala en la legislación aplicable en materia de Colegios de Profesionistas
- Reunir a la Asamblea General Ordinaria, por lo menos una vez al año en el entorno de la celebración del Congreso Nacional de Medicina Interna, en la que aprobarán o no, los estados financieros del ejecutivo anterior así como las actividades realizadas del Consejo Directivo en función, y las Asambleas Generales Extraordinarias tendrán lugar de conformidad en lo que establece el artículo 26 veintiséis de los presentes estatutos.

Desarrollo Organizacional CMIM

Análisis Estratégico

FODA

| Int | Fortalezas | Debilidades |
|-----|--|--|
| | | |
| | - Experiencia, prestigio, liderazgo y solidez del Colegio (42 años). | - Mínima continuidad y seguimiento de las actividades realizadas en gestiones previas. |
| | - Apoyo económico, académico y de investigación de la Industria Farmacéutica. | - Poco tiempo para una gestión efectiva (1 año). |
| | - Relación con Instituciones académicas y de salud, públicas y privadas y de diferentes especialidades. | - Insuficiente planeación estratégica a mediano y largo plazo que trascienda la gestión. |
| | - Participación de profesores extranjeros y nacionales con excelente preparación. | - Deficientes instalaciones para las funciones del Colegio. . |
| | - Aplicación de tecnología de vanguardia para adquirir Educación Médica Continua. | - Carencia de indicadores de evaluación del desempeño. |
| | - Presencia del Colegio con el apoyo e integración de las filiales al interior del país. | |
| | - Gran variedad de estrategias educativas y actividades a elegir y participar en la Educación Médica Continua. | |
| | | |

| Ext | Oportunidades | Amenazas |
|-----|--|---|
| | - Grandes y rápidos avances en la investigación y conocimiento médico. | - Incertidumbre en las nuevas políticas públicas de salud de la nueva administración. |
| | - Utilización de recursos de vanguardia para la preparación de los profesionales de la salud. | - Incertidumbre sobre las normas vigentes que rigen actualmente los colegios. |
| | - Accesibilidad para la actualización permanente de los profesionales de la salud. | - Desprestigio del médico en su actividad profesional. |
| | - Difusión de múltiples guías y consensos médicos para el ejercicio adecuado de la práctica clínica. | - Alto nivel de lucro en la medicina privada. |
| | | - Gran número de internistas sin certificación vigente. |
| | | |
| | Positivo | Negativo |
| | | |



1974 - 2019
XLV ANIVERSARIO